

CAN

DEPARTAMENTO DE PAÍSES DEL

GRUPO ANDINO

**EL IMPACTO DEL
COVID-19
EN LAS ECONOMÍAS
DE LA REGIÓN**



Venezuela

Colombia

Ecuador

Perú

Bolivia



VICE PRESIDENCIA DE PAÍSES

Contenido

Contenido 2

Introducción 3

Bolivia 4

Colombia 12

Ecuador 22

Peru 29

Venezuela 34

Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.





Introducción

Osmel Manzano y Francesca Castellani

Este documento analiza el impacto de la pandemia de COVID-19 en los países de la región andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela.

La magnitud del impacto dependerá de la duración de la pandemia, su propagación y las medidas de prevención y de respuesta de los países para contener y amortiguar el choque. También dependerá de la estructura de sus economías y su exposición y vulnerabilidad a canales de transmisión globales; por ejemplo, su apertura comercial e integración a cadenas de valor globales, contribución del sector turismo, dependencia de materias primas, integración financiera, entre otros.

La prioridad número uno es contener la propagación del virus a nivel doméstico para minimizar el impacto directo. Los expertos de la Organización Mundial de la Salud y la experiencia en China y otros países de Asia y Europa destacan la importancia de “aplanar la curva” y contener el contagio, para evitar un colapso del sistema sanitario y minimizar el impacto tanto en vidas como en la actividad económica.

Incluso en un escenario favorable donde la región logra controlar la propagación del virus y los brotes permanecen localizados, el impacto económico de la pandemia puede ser significativo. En primer lugar, las medidas de prevención y contención van a tener un impacto directo en las finanzas públicas, la productividad y la actividad económica. En segundo lugar, el efecto por el choque global podría ser superior al registrado durante la crisis financiera internacional.

El impacto en el crecimiento dependerá de la evolución de la pandemia fuera y dentro de las fronteras de cada país, la vulnerabilidad de cada país y su capacidad de respuesta, incluida la de su sistema de salud. El espacio fiscal y el acceso a financiamiento serán determinantes para la respuesta, así como asegurar y proporcionar liquidez al sector bancario y al resto de la economía.

A continuación, se discuten los principales canales de transmisión del choque global para la región, el impacto potencial en su crecimiento y las medidas adoptadas por los gobiernos.

Bolivia

Liliana Castillejas

Contexto económico y vulnerabilidades

PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS

La economía de Bolivia depende en gran medida de los precios internacionales de las materias primas. Las exportaciones bolivianas se concentran en bienes primarios, principalmente el gas natural. A finales de 2019, el 82% de las exportaciones totales de Bolivia se concentraron en gas natural, minerales y soja.

Los ingresos presupuestarios podrían resultar sobreestimados debido a la disminución del precio del petróleo. La desaceleración de la demanda mundial causada por el COVID-19 podría tener un efecto adverso a través del precio del petróleo debido a que se utiliza como referencia para el precio de exportación del gas natural boliviano. En la elaboración del Presupuesto General del Estado 2020 (PGE-2020), el Gobierno utilizó el precio referencial de US\$51 dólares por barril de petróleo.

COMERCIO

En 2019, China fue el octavo destino de las exportaciones bolivianas. Las exportaciones bolivianas se concentran en pocos productos y en pocos mercados, siendo los dos más importantes Brasil y Argentina en lo que respecta al gas natural. Por su parte, China concentra el 4,5% del valor total exportado por Bolivia siendo los principales productos exportados a este país minerales de oro, zinc, plomo y cobre.

China es la principal fuente de importaciones bolivianas. A finales de 2019, alrededor del 22% del total de las importaciones bolivianas provenían de China, convirtiéndose en la principal fuente de importaciones, con productos como maquinaria y equipo, químicos, vehículos, metales, electrodomésticos y textiles. Por lo tanto, Bolivia muestra una mayor dependencia de China por el lado de sus importaciones.

La reducción de las importaciones chinas podría afectar a algunos sectores a nivel nacional. A partir de enero de 2020, la balanza comercial de Bolivia ha mostrado superávit, debido principalmente a la reducción de las importaciones, especialmente de China que cayeron un 9,4% en comparación con enero de 2019. Esta reducción podría tener efectos adversos en varios sectores de la economía boliviana, pero en particular en el transporte y la venta al minoreo, que contribuyen con un 9% y un 7% al PIB boliviano, respectivamente.

Las interrupciones de la producción en China y la afectación a las cadenas de suministro mundiales podrían representar un choque de oferta en la economía boliviana. Ello se debe a la fuerte dependencia de Bolivia de las importaciones chinas para los bienes de consumo, pero también para los bienes de capital.

MERCADOS FINANCIEROS

Bolivia es un país con un acceso limitado a los mercados financieros internacionales. Su baja integración financiera limita una potencial *sudden stop* provocado por el COVID-19, como ocurre en otros países. El PGE-2020 incluye la posibilidad de una emisión de bonos soberanos por US\$1.500 millones, la cual podría verse afectada al enfrentar condiciones financieras menos favorables, como tasas más altas debido, a la incertidumbre.

OTRO IMPACTOS

Dado el alto nivel de informalidad laboral y empresarial en Bolivia, las principales fuentes de financiamiento de este tipo de empresas no provienen del sistema financiero. Sin embargo, en un escenario de significativa disminución de la actividad económica a causa del COVID-19, las empresas que pierdan ingresos seguirán

enfrentando facturas de impuestos, salarios e intereses. Algunas de ellas podrían quebrar si no reciben ayuda para aliviar sus cargas.

Choques en el suministro de mano de obra. En Bolivia no se han hecho grandes inversiones en los sistemas de salud pública, ni siquiera en las zonas donde la densidad de población es alta. Por lo tanto, en caso de que el brote de COVID-19 y contagios en esas zonas no se pueda controlar, el costo en términos de mortalidad y morbilidad podría ser potencialmente elevado, lo que daría lugar a un choque en la oferta de mano de obra.

Mayor presión sobre el tipo de cambio fijo. El tipo de cambio nominal no se ha movido desde noviembre de 2011. En base a las cifras del Banco Central de Bolivia (BCB), el tipo de cambio real se ha apreciado en un 44% desde esa fecha hasta febrero de 2020. El gobierno de transición se ha comprometido a no devaluar la moneda, pero si la crisis sanitaria actual deriva en depreciaciones monetarias en la región, esto podría poner presión sobre la política cambiaria nacional.

China se ha convertido en el principal acreedor bilateral de Bolivia. A febrero de 2020, el 9.3% de la deuda externa total de Bolivia era financiado por China. El COVID-19 podría obligar al país asiático a reorientar sus inversiones de manera diferente y obligar al país a buscar otras fuentes de financiamiento.

Posibles efectos en el déficit fiscal. Mayores gastos en salud y en las políticas orientadas a combatir los efectos adversos de la crisis sanitaria actual podrían implicar un shock en el gasto público y frenar las intenciones del gobierno de reducir el déficit fiscal, el cual cerró en 2019 en 7.2% del PIB y cuyas perspectivas para 2020 eran de 6.6%.

Distorsiones en los patrones de consumo debido al pánico y la incertidumbre. En este contexto la pandemia podría provocar la escasez de productos básicos como el combustible, las medicinas, los alimentos, etc.

PREPARACIÓN DE LAS AUTORIDADES.

Históricamente, el sistema de salud de Bolivia no ha estado preparado adecuadamente para hacer frente a un brote de enfermedades infecciosas. El sistema de salud tiene poca capacidad para hacer frente a una crisis como la del COVID-19. Un episodio pasado de Arenavirus en 2019 hizo evidente la falta de protocolos de bioseguridad adecuados para manejar este tipo de crisis de salud.

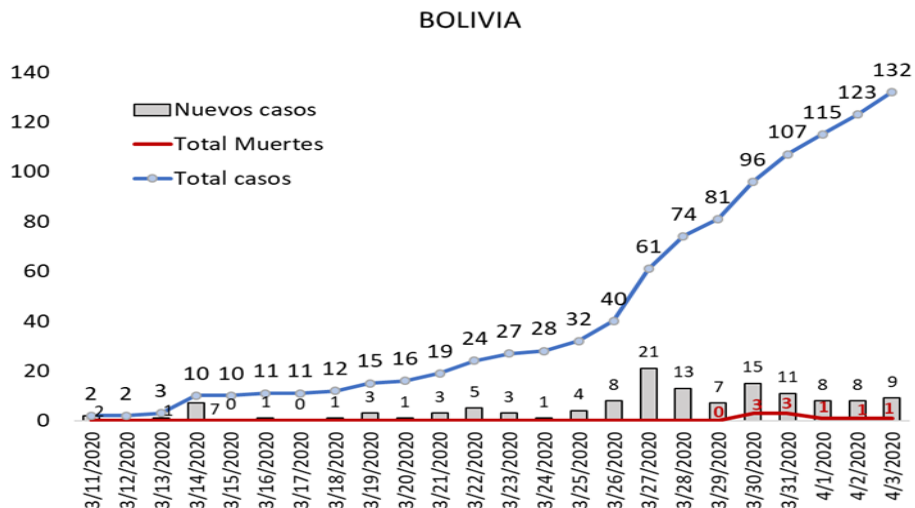
Para responder a las epidemias de COVID-19 podrían necesitarse transferencias de recursos directos. Las personas afectadas necesitarán dinero para pagar las facturas de salud relacionadas. En Bolivia muchas personas carecen de seguros de salud y tienen que pagar su propio tratamiento. Muchas personas que trabajan como cuentapropistas no pueden permitirse dejar de trabajar en caso de enfermedad, tampoco tienen licencia por enfermedad pagada ni prestaciones por enfermedad.

Bolivia todavía no cuenta con la tecnología para la detección masiva de casos sospechosos.

La alta concentración de la población en las zonas urbanas, todavía con falta de servicios básicos representa una fuente de vulnerabilidad. El 70% de la población de Bolivia vive en zonas urbanas. El rápido aumento de la urbanización en las ciudades intermedias ha generado una brecha en la prestación de servicios básicos. Estas ciudades tienen problemas de saneamiento con importantes déficits en la cobertura de sus sistemas de alcantarillado sanitario y la falta u obsolescencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Evolución Reciente

Figura 1. Evolución casos COVID-19: Al 3 de abril, en Bolivia existen 132 casos confirmados, 9 fallecidos y 1 paciente recuperado

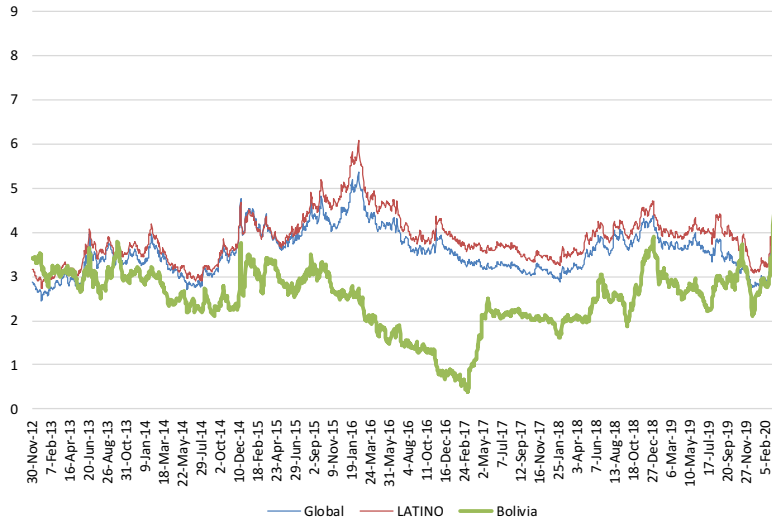


Fuente: Our World in Data y Ministerio de Salud.

Crecimiento Económico y Proyecciones. Los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística (INE) dan cuenta de un crecimiento acumulado de la economía del 2.86% al tercer trimestre de 2019. A la fecha no hay dato oficial del crecimiento al cierre de 2019, ni tampoco proyecciones para 2020 que consideren el impacto del COVID-19. Las proyecciones externas disponibles al momento son las de Focus Economics (Reporte marzo 2020) con 2.92% y 2.95% para 2020 y 2021, respectivamente, ya considerando los potenciales efectos de la crisis sanitaria actual. A su vez, The Economist Intelligence Unit proyecta 2.2% y 2.3% en cada caso, mientras que Consensus Forecast proyecta 2.9% y 3.0%, respectivamente.

Calificaciones de Riesgo de la Deuda Soberana. El 21 de noviembre, Fitch bajó la calificación crediticia de la deuda de largo plazo de Bolivia denominada en moneda extranjera desde BB- a B+ manteniendo la perspectiva negativa. La calificador basó esta decisión en los riesgos macroeconómicos que se habrían intensificado por la escalada en la inestabilidad política y social en el país desde las elecciones en octubre de 2019. Por su parte, S&P cambió la perspectiva boliviana a negativa después de los problemas sociales que enfrentó luego de las elecciones, pero mantuvo la calificación de deuda en "BB-". El 10 de marzo, Moody's rebajó la calificación de la deuda soberana de B1 a Ba3. Esta decisión se basó en el desgaste de reservas fiscales y de divisas del país en los últimos años. Al respecto, el gobierno de Bolivia destacó que esta decisión no tomó en cuenta las medidas que se han tomado por el gobierno en transición en los meses recientes para reducir el déficit fiscal, y el de cuenta corriente, proveer liquidez al sistema financiero, y mantener las reservas internacionales en niveles estables.

Figura 2. Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI)¹: El riesgo país de Bolivia, medido a través del EMBI, cerró el 01 de abril en 6.69 puntos base (pb), 0.3 pb arriba respecto a su nivel del pasado viernes 27 de marzo.

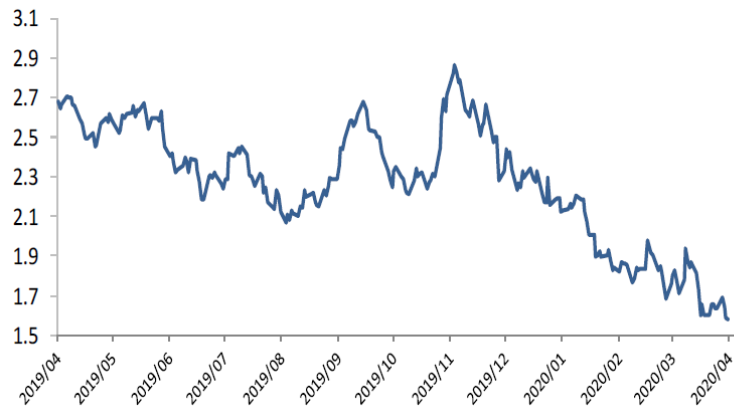


Fuente: Banco Central de República Dominicana.

Figura 3. Precio combustibles: A la fecha, los precios del petróleo y del gas natural han descendido en 65% y 41%, en cada caso, con relación a los precios del mismo periodo de 2019.

Gas Natural (Dólares/Millones de BTU)

	Hoy	Ayer	Hace un mes	Cierre 2019	Hace un año
Precio	↓ 1.58	1.59	1.76	2.19	2.68
Variación %		-0.2%	-9.8%	-27.6%	-41.0%



Fuente: Banco Central de República Dominicana.

¹ El EMBI mide la diferencia (SPREAD) entre las tasas de interés que pagan los bonos denominados en dólares, emitidos por países subdesarrollados, y los Bonos del Tesoro de Estados Unidos, considerados "libres" de riesgo.

Figura 4. Precio de minerales y de la soya: El precio del oro ha subido en 24% con relación al año pasado y el de la plata han descendido en 4%. El precio de la soya ha descendido en 4.5% con relación a los precios al mismo periodo de 2019.

Oro (Dólares/Onza Troy)

	Hoy	Ayer	Hace un mes	Cierre 2019	Hace un año
Precio	↑ 1,604.79	1,591.51	1,589.44	1,517.27	1,292.46
Variación %		0.8%	1.0%	5.8%	24.2%



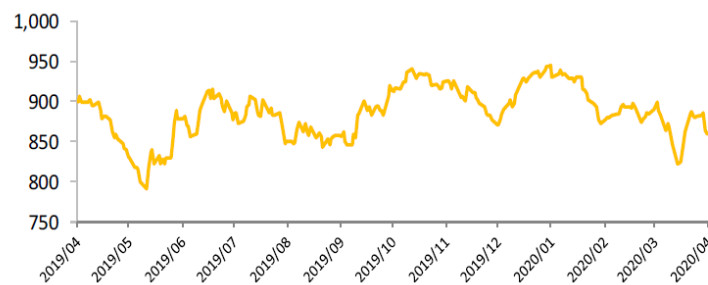
Plata (Dólares/Onza Troy)

	Hoy	Ayer	Hace un mes	Cierre 2019	Hace un año
Precio	↑ 14.46	13.96	16.73	17.85	15.12
Variación %		3.5%	-13.6%	-19.0%	-4.4%



Soya (Centavos de dólar/búshel)

	Hoy	Ayer	Hace un mes	Cierre 2019	Hace un año
Precio	↓ 859.50	862.75	890.50	943.00	900.00
Variación %		-0.4%	-3.5%	-8.9%	-4.5%



Fuente: Banco Central de República Dominicana.

Medidas adoptadas por el país para enfrentar la crisis sanitaria de COVID-19 a la fecha

MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS

- D.S. 4200 del 25 de marzo 2020 con medidas que aplican desde el jueves 26 de marzo hasta el 15 de abril.
- **Emergencia sanitaria en todo el país incluyendo cierre de fronteras** Se declara Estado de Emergencia Sanitaria y el cierre total de fronteras. Nadie entra ni sale del país, salvo por razones de seguridad y salud. Sólo ingresarán al país misiones diplomáticas quienes deberán someterse a los protocolos que han puesto el Ministerio de Salud y la OMS.
- El abastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad será de 7:00 am a 12:00am (medio día).

- Solo podrá salir una persona por familia, de entre 18 y 65 años de edad, bajo restricción de acuerdo al último número de la cédula de identidad: Lunes 1 y 2; Martes 3 y 4; Miércoles 5 y 6; Jueves 7 y 8; viernes 9 y 0. Se prohíbe la circulación de personas los días sábados y domingos salvo emergencia de seguridad o de salud. Las multas por incumplimientos serán de Bs. 1000 para ciudadanos y de Bs. 2.000 para conductores de vehículos.
- Un familiar podrá hacer el cobro de la Renta Dignidad, con autorización establecida por Decreto.
- Alcaldías y gobernaciones deben dictar autos de buen gobierno y medidas de control para el cumplimiento de la cuarentena. Deben auxiliar a la policía y fuerzas armadas con carburantes, alimentación y otros.
- Ante incumplimiento de deberes en los SEDES (Servicios Departamentales de Salud) durante la emergencia, pasarán a depender del Ministerio de Salud.
- Caerá todo el peso de la Ley ante quienes cometan violencia machista y violencia familiar.
- Suspensión de las labores educativas en todos los niveles hasta el 15 de abril
- Quedan prohibidas todas las reuniones y actividades sociales, culturales, deportivas, religiosas y otras que impliquen aglomeración de personas. El máximo de personas que pueden reunirse es de 100, en un solo espacio
- Prohibición de todo tipo de fiestas, incluyendo la apertura y concentración de personas en cines, discotecas, bares, eventos deportivos masivos, gimnasios, parques de diversiones y actividades nocturnas en centros de eventos. Los centros de abastecimiento atenderán únicamente hasta las 12:00 pm horas.
- D.S. 4200 del 25 de marzo 2020 prohíbe tácitamente el transporte público y privado con excepción de vehículos del servicio de salud, de seguridad o de abastecimiento de alimentos.

MEDIDAS FISCALES

- Diferir pago obligaciones tributarias. Se elimina todo arancel para la importación de medicamentos y aparatos que sirvan para detectar fiebre y a donaciones que ayuden a detectar el coronavirus.
 - Para los empresarios: el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) que generalmente se paga en el mes de abril de cada año es postergado hasta mayo con la posibilidad de poder pagarlo en cuotas.
 - Postergación para la presentación y pago de obligaciones tributarias hasta diciembre 2020. Incluye impuestos como IVA, IT, RC-IVA. Incluye a contribuyentes independientes.
 - Reducción de intereses y multas en un 90% para las personas jurídicas fiscalizadas por el Servicio Nacional de Sistema de Reparto (Senasir).
- **Reforzar sistema de transferencias.** Bono Familia, que consiste en la transferencia mensual de Bs. 500 para cada niño que asista a la escuela primaria, nivel pre-escolar o inicial en unidades educativas públicas. Este bono busca suplir la falta del desayuno escolar que los niños recibían en sus unidades educativas y beneficia a 1.5 millones de estudiantes en nivel primario de las entidades educativas de orden público de todo el país.

MEDIDAS MONETARIAS Y CAMBIARIAS

- Inyectar liquidez al sistema financier Inyección del Banco Central de Bolivia (BCB) al Sistema financiero por Bs. 3.476 millones (US\$500Millones)
- El Banco Central de Bolivia (BCB) compró bonos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), medida con la que inyectará 3.476 millones de bolivianos al sistema financiero para garantizar su estabilidad y liquidez ante posibles efectos del coronavirus.


- Las AFP se beneficiarán con una ganancia porque colocarán estos recursos en las distintas entidades financieras, que deberán otorgar interés, incrementando así en un 50% la liquidez del sistema financiero, que al viernes 20 de marzo era de 6.806 millones de bolivianos.
- A su vez, los bancos tienen que agilizar el movimiento financiero, y deberán otorgar créditos a la ciudadanía, en especial a los pequeños, medianos y micro productores para que la economía siga en movimiento pese a la cuarentena total por el COVID-19

MEDIDAS SANITARIAS

- **Habilitación y/o Construcción de hospitales.** Se ha dispuesto habilitar en la ciudad de Santa Cruz y progresivamente en todas las ciudades capitales, más El Alto, la infraestructura pública que reúna las condiciones para la atención exclusiva de todos los casos confirmados de coronavirus. Se ha encargado el montaje de dos hospitales móviles por parte de las Fuerzas Armadas en el departamento de Oruro para enfrentar la crisis.

MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS

- **Licencias Especiales en el tema laboral.** De manera excepcional el Ministerio de Trabajo regulará la otorgación de licencias especiales, con goce de haberes, a efectos de precautelar la salud de personas con enfermedades de base; adultas mayores, de sesenta (60) o más años; personas embarazadas y personas menores de cinco (5) años, siendo beneficiario de la licencia especial el padre o madre o tutor.
- **Reestructuración de préstamos de hogares.** Ley No 1294 Excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos (aprobada el 1ro de abril, Art. 1). Las entidades de intermediación financieras que operan en el país deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del COVID-19 y otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia.
- **Control de precios.** Está prohibida la especulación y suba de los precios de los insumos médicos que la población necesita. Los Gobiernos municipales, en el marco de sus atribuciones, controlarán la especulación de precios.
- **Garantizar la prestación de servicios básicos.** Ley No 1294 Excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos (aprobada el 1ro de abril, Art. 2). Mientras dure la declaratoria de emergencia por la pandemia del COVID-19, en el marco de los derechos fundamentales establecidos en el Parágrafo I del Artículo 20 de la Constitución Política del Estado, todas las empresas públicas, privadas y cooperativas que presten servicios básicos, deben garantizar la continuidad de sus servicios.
- **Condonación de servicios básicos, rebajas y congelación de pagos bancarios.**
 - D.S. 4199 del 21 de marzo. Rebaja en las tarifas de luz, prohibición los cortes de gas y de agua, además del Internet mientras dure la cuarentena.
 - D.S. 4200 del 25 de marzo. Condonación del 50% en las facturas de agua potable de los meses abril, mayo y junio que beneficiara a dos millones de bolivianos. La no cancelación de las facturas de energía eléctrica por un consumo máximo de hasta 120 bolivianos, durante los próximos tres meses, que beneficiara a más de dos millones de consumidores.
 - Ley No 1294 Excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos (aprobada el 1ro de abril, Art.2). Los pagos por los servicios de los usuarios deben ser diferidos sin multas ni sanciones, por el tiempo que dure la declaratoria de emergencia por la pandemia del COVID-19, no debiendo realizarse el corte del servicio por falta de pago. Se reduce en un cincuenta por ciento (50%), el pago mensual de la facturación de las tarifas de los servicios básicos de agua potable, electricidad y gas domiciliario mientras dure la declaratoria de esta



emergencia, otorgándose un lapso de tres (3) meses posteriores al levantamiento de la emergencia para la regularización de los pagos correspondientes. En el caso de la luz eléctrica, el Gobierno va a cubrir el 100% de las tarifas que no excedan los Bs 120 y en otras categorías, de acuerdo con el porcentaje del consumo, se contemplan descuentos de 50%, 40%, 30% y 20%.

○

- **Canasta familiar.** D.S. 4200 del 25 de marzo. Pago de Bs 400 bolivianos para la canasta familiar de 1.6 millones de hogares de sectores vulnerables del país, familias que no tengan ingresos o un trabajo y también favorecerá a las personas de la tercera edad que sólo reciban su renta dignidad. Los rentistas y jubilados que superen los 65 años, como señala en la restricción de circulación durante esta emergencia, deben mandar a un familiar con su documento de identidad y un documento escrito por el beneficiario en el que se aclare que da su consentimiento para que su ser querido cobre su renta, el documento deberá tener la firma y la huella del rentista.

Colombia

Leandro Andrian

Contexto económico y vulnerabilidades

PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS

Los ingresos derivados de la exportación de materias primas tienen gran importancia para las finanzas públicas y las cuentas externas del país. A pesar de ser una economía relativamente cerrada (el grado de apertura comercial del país fue de 29,5% del PIB en 2019), Colombia exhibe una alta dependencia de las materias primas en sus cuentas externas (las exportaciones de petróleo y sus derivados representaron un 40% del total de las exportaciones de bienes del país en 2019) y en las cuentas públicas (ingresos petroleros equivalentes a 1% del PIB y 7% del total de los ingresos). Esta dependencia se da en un momento donde se necesita un ajuste del déficit de cuenta corriente (4,5% del PIB) y las finanzas públicas se encuentran en un proceso de consolidación relativamente frágil.

La caída en el precio internacional de las materias primas como resultado de una menor demanda global es la principal vulnerabilidad que enfrenta la economía colombiana ante el brote del coronavirus. Según un informe elaborado por Goldman Sachs², Colombia se encuentra más expuesto a una baja pronunciada en el precio de los bienes básicos (especialmente petróleo) que a una reducción en la demanda por parte del mercado chino. De esta manera, el informe mencionado estima que una caída del 10% en el precio de los bienes básicos generaría una reducción en las exportaciones del 0,75% del PIB. Mientras que, una caída del 10% de exportaciones colombianas hacia China se reflejarían en una reducción del 0,13% del PIB.

COMERCIO

La exposición de Colombia al mercado chino es relativamente baja. Las exportaciones de bienes realizadas a China representaron un 1,4% del PIB (11% de las exportaciones totales) en 2019. Mientras que, las exportaciones a Estados Unidos (29% de las exportaciones totales) y el resto del mundo representaron un 3,5% y 7,5% del PIB, respectivamente. Esta dinámica contrasta con otros países de la región como Chile y Perú en los cuales las exportaciones a China representan un 7,8% del PIB y 5,3% del PIB respectivamente. Colombia presenta una baja exposición ante la interrupción de cadenas de suministros³.

Colombia presenta un bajo impacto directo en referencia a la cantidad de turistas chinos que llegan al país.

El ingreso estimado por la visita de turistas chinos al país representó solo US\$ 24,3 millones (0,007% del PIB). Sin embargo, el sector turismo ha experimentado un crecimiento significativo durante los últimos años y ha sido impulsado por el gobierno como uno de los sectores claves para el crecimiento económico del país (incluyendo beneficios tributarios para el sector hotelero en la última reforma tributaria). Así, los servicios de alojamiento y comida en el país han pasado de representar un 3,7% del PIB en 2010 a 3,9% del PIB en 2019. Adicionalmente, los ingresos recibidos por el transporte internacional de pasajeros se han incrementado en un 226% en el país entre 2010 y 2019. Además, según cifras del ministerio de turismo, durante 2019 el número de visitantes no residentes que llegaron al país fue de 4.515.932, presentando un crecimiento del 2,7% con respecto a 2018. Por tanto, aunque el país no presenta exposición directa a una disminución de turistas provenientes de China, si puede verse afectado por una reducción del turismo a nivel global.

² LatAm: Mapping the Channels of Transmission and Impact of the Coronavirus Outbreak.

³ Idem.

Las exportaciones colombianas de bienes a Estados Unidos representaron un 3,5% del PIB en 2019. Esto ubica al país norteamericano como el principal destino para las exportaciones colombianas. Por lo que una desaceleración pronunciada de la economía norteamericana generaría un impacto considerable en Colombia. Sin embargo, a la fecha aún se tiene un elevado grado de incertidumbre sobre el efecto del coronavirus en la economía de Estados Unidos. El último informe publicado por la OCDE⁴, proyecta una reducción en el crecimiento de Estados Unidos de -0,1 puntos porcentuales para 2020 (2,0% vs 1,9%).

Las exportaciones colombianas a los países de la Unión Europea representaron un 1,4% del PIB en 2019. Las exportaciones con destino a la Unión Europea representan aproximadamente un 11% del total de exportaciones que realiza el país. Por lo que Colombia no presenta una elevada exposición a este mercado. Aunque no deben descartarse riesgos derivados de un posible efecto contagio que involucre otras regiones del mundo. El último informe publicado por la OCDE⁵, proyecta una reducción en el crecimiento de la zona Euro de -0,3 p.p. para 2020 (1,1 vs 0,8%).

MERCADOS FINANCIEROS

Colombia es un país con grado de inversión. En la actualidad la deuda en bonos externos representa 34,4% de la deuda del gobierno central (la cual totaliza 51,2% del PIB), y aproximadamente un 19,6% de las necesidades de financiamiento se financia con bonos externos. En adición alrededor de un 25% de los bonos domésticos (15% de la deuda total y en 7% del PIB) están en manos de tenedores extranjeros. A su vez, aproximadamente 2/3 del déficit de cuenta corriente se financia con IED, mientras que el tercio (muy volátil su fuente año a año) restante se financia con inversión de portafolio, préstamos directos al gobierno (Banca multilateral) y/o al sector privado (banca privada). Aproximadamente 58% de los pasivos externos colombianos es IED.

El deterioro en los términos de intercambio producto de un menor precio de las materias primas podría ampliar desequilibrios externos y ocasionar una revisión en la calificación crediticia del país. Agencias calificadoras como Fitch, Moody's y Standard & Poor's han resaltado en sus últimos informes que la principal debilidad del país es su perfil externo, debido al elevado nivel de deuda externa, la volatilidad en los términos de intercambio y el elevado déficit de cuenta corriente (4,4% del PIB). Por tanto, un eventual empeoramiento de los términos de intercambio podría afectar la calificación de riesgo del país y el financiamiento de su déficit externo.

OTROS IMPACTOS

Impactos Choque precio de petróleo. De acuerdo con el Ministerio de Hacienda⁶, en un escenario moderado, que contempla una recuperación parcial de los precios del petróleo hacia final de año, el crecimiento económico se vería afectado en alrededor de 1 punto porcentual. Cabe recordar, que en la presentación del plan financiero 2020, el ministerio de Hacienda proyectaba que el PIB de Colombia crecería un 3,7% en 2020. Teniendo en cuenta el efecto de los bajos precios del petróleo y las proyecciones del gobierno el PIB aumentaría un 2,7% este año (esta proyección no contempla el impacto de las medidas de distanciamiento social sobre la economía). Este menor crecimiento afectaría de manera considerable el balance del Gobierno nacional central de más de COP 3 billones en 2020 (0,3% del PIB) y cerca de COP 6 billones en 2021 (0,5% del PIB)⁷.


Impactos Internos. Aunque existe gran incertidumbre debido a las características particulares del choque y la

⁴ OECD Interim Economic Assessment. Coronavirus: The world economy at risk.

⁵ Idem.

⁶ Decreto 417 marzo de 2020. "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional"

⁷ El mismo decreto informa que según los cálculos del Ministerio de Hacienda, en un escenario más negativo en el que los precios del petróleo no se recuperen en el segundo semestre, los efectos sobre el balance fiscal podrían ascender a 0,4% del PIB en 2020 y 0,6% del PIB en 2021.



dinámica de las decisiones de política que se toman día a día: se espera que los sectores económicos más afectados sean: minería, restaurantes y hoteles, transporte, recreación. El sector minero se vería afectado principalmente por la baja en la cotización internacional del precio del petróleo. Los rectores de restaurantes y hoteles, transporte y recreación se verían afectados por las medidas de restricción de movilidad en el país. Por otra parte, los sectores que se verían beneficiados por la coyuntura serían alimentos, servicios de salud y sector farmacéutico, servicios públicos.

Aunque el impacto económico interno es difícil de estimar debido a las características particulares de la situación, estimaciones independientes⁸ sugieren que en un escenario en donde el gasto de consumo tenga una reducción del 5% anual (como consecuencia de las medidas para contener el virus), el consumo privado registraría un crecimiento de 3,3% en 2020 frente al 3,9% contemplado en un escenario base, lo que implica una reducción de 0,4 p.p. en su contribución al crecimiento de la economía. Un escenario más pesimista, en el cual el consumo de bienes y servicios se vea reducido en un 20% anual, llevaría a una reducción del aporte del consumo de los hogares al PIB en cerca de 1,5 p.p. La magnitud de la caída dependerá del avance del virus

Es de resaltar que en Colombia un 42,4% de los trabajadores trabajan por cuenta propia y 56,4% no son asalariados. Por lo que los ingresos de esta población dependen principalmente de su trabajo diario. Adicionalmente, estos hogares son vulnerables al no contar con mecanismos para reemplazar los ingresos que se verán disminuidos por las medidas sanitarias.⁹ De esta manera, la economía colombiana presenta un alto nivel de informalidad, la proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 46,6% durante el trimestre noviembre 2019 – enero 2020 (aproximadamente 5 millones de personas). Adicionalmente, cerca del 42% de la población informal se desempeña en los sectores de Comercio, hoteles y restaurantes. Sectores con mayor nivel de afectación en la coyuntura actual.

PREPARACIÓN DE LAS AUTORIDADES

No existen antecedentes. Sin embargo, la reciente ola de inmigrantes venezolanos ha ejercido impacto sobre el gobierno y ha desbordado la capacidad de reacción de las autoridades gubernamentales en materia de salud, educación y seguridad.

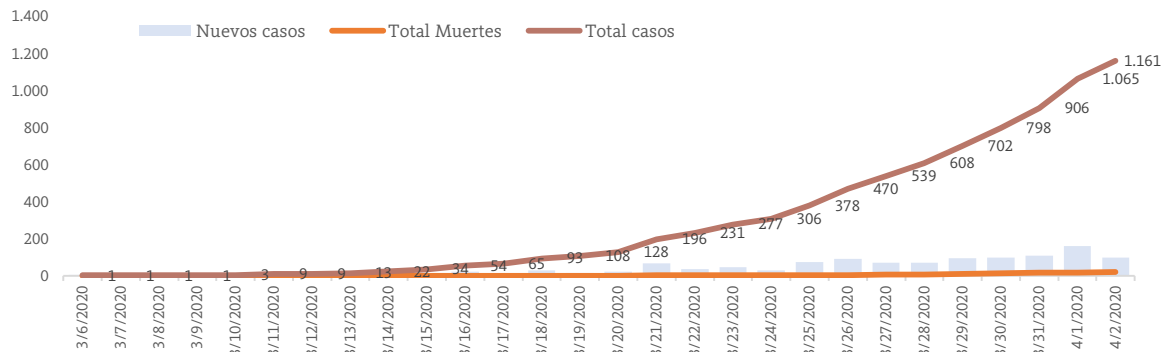
Evolución Reciente

Casos COVID-19 al 2 de abril de 2020. Número de casos reportados COVID-19: 1.161 casos confirmados. Número de Muertes causadas por el COVID-19: 19 muertes confirmadas.

⁸ Corficolombiana: "Informe especial: Colombia en tiempo del coronavirus". Marzo 2020.

⁹ Decreto 417 marzo de 2020.

COVID-19 en Colombia



Indicadores Económicos: El peso colombiano entre el 1 de marzo y el 1 de abril se depreció un 14,5%, pasando de un valor que rondaba COP/US\$3.500 a COP/US\$4.050-4.080. En tanto que el riesgo país (medido por el EMBI) subió 200 puntos básicos en el mismo periodo, pasando 205 a 405. A su vez, el índice COLCAP de la bolsa de valores de Bogotá cayó -27% y tuvo que suspender varias veces las operaciones por las caídas abruptas que sucedían durante la semana del 15 al 20 de marzo.

Tasa de Cambio (pesos por dólar): \$4.065

Depreciación Anual: 29,3%

Crude Oil: 24,77

Variación anual: - 60%

TRM (COP/USD)

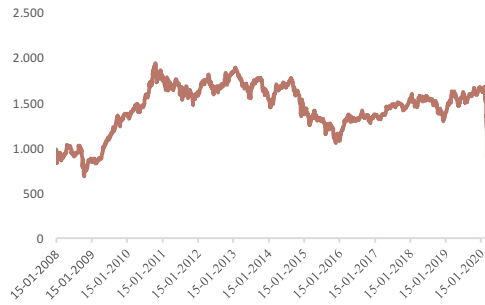


Crude Oil US\$



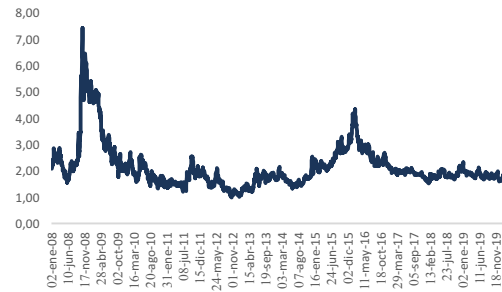
COLCAP
(Índice de la Bolsa de valores)

Variación anual: - 30%



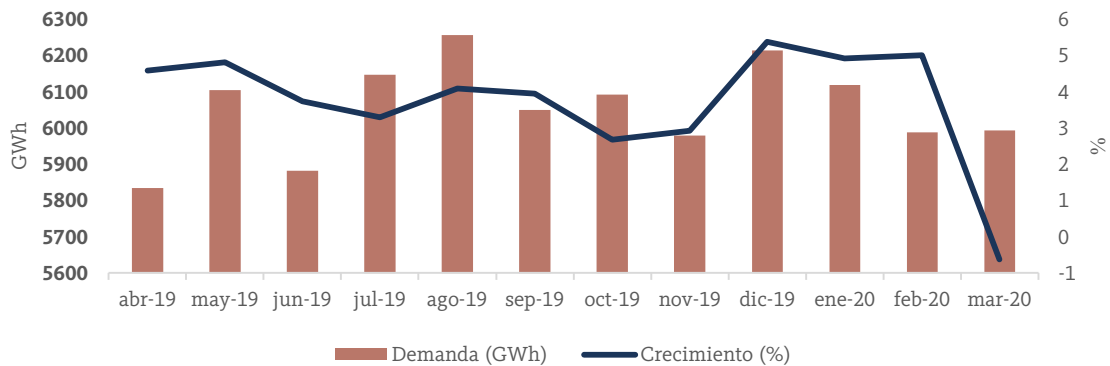
EMBI Colombia: Nivel actual: 4,05

Un año atrás: 1,79



La demanda de energía en el país ya empieza a mostrar una reducción respecto a su comportamiento histórico como consecuencia de la reducción en la actividad económica. Así al cierre de marzo, la demanda de energía cayó con respecto al año anterior.

Comportamiento mensual de la demanda de energía del SIN



Fuente: XM.com.co

Proyecciones de crecimiento (analistas privados). Aunque el impacto económico interno es difícil de estimar debido a las características particulares de la situación, algunos centros de estudios han realizado estimaciones independientes:

Corficolombiana¹⁰ muestra en un escenario moderado que la economía colombiana presentaría un crecimiento nulo durante el 2020. Mientras que, en un escenario más pesimista, la economía se contraería un -2,6% respecto al año anterior.

Fedesarrollo¹¹ proyecta en un escenario optimista un crecimiento económico de 2,3% en 2020. Mientras que en el escenario medio y pesimista el crecimiento de la economía sería de 1,2% y -0,4% respectivamente para 2020.

Asimismo, en su último reporte sobre la calificación de deuda soberana¹² para Colombia, S&P Global Ratings confirmó la calificación crediticia del país (BBB-), pero cambió la perspectiva a negativa por mayores riesgos en liquidez externa, deuda y crecimiento. En este reporte la agencia calificadora pronostica un crecimiento del 0,7% para la economía colombiana en 2020.

Fitch Ratings rebajo la calificación de deuda soberana de Colombia a BBB, con perspectiva negativa. Según la agencia, la disminución de la calificación refleja el probable debilitamiento de los principales indicadores fiscales a raíz de la recesión económica causada por una combinación de perturbaciones derivadas de la fuerte caída del precio del petróleo y los esfuerzos por combatir la pandemia de coronavirus. Fitch prevé una contracción moderada de la economía colombiana del -0,5% en 2020, impulsada por una importante desaceleración de la demanda interna y las exportaciones de petróleo, seguida de una modesta recuperación del 2,3% en 2021. A su vez, la perspectiva negativa refleja los riesgos a la baja para las proyecciones de crecimiento económico y las finanzas públicas. Así, como los retos derivados del reducido espacio fiscal que afectan la capacidad y la calidad de la respuesta política del gobierno para recortar decisivamente los déficits y estabilizar la deuda en los próximos años, dada la magnitud de los choques experimentados.

A su vez, estimaciones realizadas por Barclays a nivel global y en donde se incluye la economía colombiana, muestran una contracción de -0,5% para la economía en 2020.

Medidas adoptadas por el país para enfrentar la crisis sanitaria de COVID-19 a la fecha

El gobierno colombiano, ha anunciado una serie de medidas destinadas tanto a contener la propagación del virus como a soportar a los sectores de la economía que podrían verse afectados debido a la coyuntura actual. Sin embargo, el gobierno ha reiterado que las políticas evolucionaran de forma dinámica según la situación lo amerite. A continuación, se describen las principales medidas tomadas hasta el momento.

MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS

- **Restricción del ingreso al país de personas no nacionales y no residentes en Colombia.** A partir del 16 de marzo, se restringe el ingreso al país de personas no nacionales y no residentes en Colombia. Todos los pasajeros colombianos y residentes extranjeros tendrán aislamiento preventivo **obligatorio** por 14 días.
- **Prohibición a la llegada de vuelos internacionales.** Desde el 23 de marzo quedó prohibida la llegada de todos los vuelos internacionales de pasajeros a los aeropuertos del país, por un periodo de 30 días (los pasajeros colombianos no podrán entrar al país).

¹⁰ Corficolombiana: "Informe semanal: COLOMBIA NO CRECERÍA EN 2020 Y BANREP ANUNCIA MEDIDAS ". Marzo 2020.

¹¹ Editorial Fedesarrollo: Choque dual y posibles efectos sobre la economía colombiana. Marzo 2020.

¹² Publicado el 26 de marzo de 2020.

- Cierre de todos los pasos fronterizos (terrestres y marítimos).
- **Cierre de Instituciones educativas (incluye colegios y universidades) en el país.** A partir del lunes 16 de marzo, los niños, niñas y jóvenes de instituciones de educación públicas del país (la medida también ha sido acatada por colegios y universidades privadas), no tendrán más clases presenciales para proteger la salud de todos (las clases se desarrollarían mediante plataformas virtuales). El periodo de vacaciones de instituciones educativas públicas se adelantará entre 30 de marzo y 20 de abril. A partir del 20 de abril, teniendo en cuenta la evolución de coronavirus en el país, se determinará si se continúa con el calendario académico presencial o virtual.
- **Cierre de los Centros de Desarrollo infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**¹³. La directora del ICBF, Lina María Arbeláez, subrayó que a partir de este lunes 16 de marzo la decisión es “cerrar todas las modalidades de atención a la primera infancia que presta el ICBF a los niños entre los cero y los cinco años”. Durante el anuncio, la directora del ICBF declaró que se va a garantizar el envío puerta a puerta de la canasta nutricional a los niños que hacen parte del programa con el fin de que estos no tengan problemas de nutrición infantil durante el cierre de los centros de atención. Adicionalmente, el gobierno declaró que esta canasta alimenticia será fortalecida con el fin de que la “alimentación llegue potenciada para toda la familia”. Además, el gobierno mantendrá el pago a todos los educadores y madres comunitarias que hacen parte del programa en el país.
- Declaración de emergencia sanitaria para movilizar recursos de forma más flexible (Medellín y Bogotá)
- Aislamiento preventivo obligatorio para los mayores de 70 años entre el 20 de marzo y el 31 de mayo.
- **Declaración de Estado de Emergencia:** Según la Constitución, con el estado de emergencia el jefe de Estado podrá expedir decretos con fuerza de ley sin necesidad de que estas deban pasar como proyectos por el Congreso de la República, que, entre otras cosas, ha suspendido las sesiones ordinarias por la amenaza sanitaria en el país. El estado de emergencia está previsto para utilizar ante hechos que “perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública”.
- El Gobierno Nacional expidió el Decreto 457, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano, que regirá a partir de las cero horas del 25 de marzo, hasta las cero horas del 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19. En ese sentido, con el fin de que el aislamiento se haga efectivo, la norma “limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional”, con 34 excepciones que buscan garantizar el derecho a la vida, a la salud y la supervivencia de los habitantes del país.

MEDIDAS FISCALES, SOCIALES Y DE SALUD PÚBLICA

- **Salud Pública.** El Ministerio de Hacienda anunció (en el mes de febrero) que desembolsará COP \$15 mil millones (US\$4,5 millones) adicionales al presupuesto asignado al Ministerio de Salud para atender la prevención y realizar campañas tendientes a alertar contra el coronavirus.
- **Recursos para salud.** Se entregarán recursos que fortalezcan la red hospitalaria para “atender las solicitudes del sector y enfrentar la pandemia”. Así, se prevé transferir recursos para que haya más equipos médicos y capacidad de testeo más allá de Bogotá. Se acelerará el esquema de la Ley de Punto Final para inyectarle

¹³ Los Centros de desarrollo Infantil son un espacio institucional especializado que garantiza una atención con calidad, a través de la prestación de un servicio de educación inicial, cuidado calificado, donde se ofrecen los componentes de atención: familia, salud y nutrición, pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores, administración y gestión; promoviendo una atención integral de calidad en donde se adelantan acciones y gestiones para garantizar los derechos de salud, protección y la participación de los niños y las niñas. Están concebidos como un servicio complementario a las acciones de las familias y la comunidad y se presta de forma gratuita durante 220 días al año en jornadas completas de 8 horas donde se atienden a niños y niñas desde los 6 meses hasta los 5 años.

liquidez al Sistema de Salud y saldar deudas para que haya más tecnología en la red de salud. De esta forma se prevé asegurar liquidez para la atención del sector.

- Transferencias condicionadas:
 - **Familias en Acción:** giro adicional para las familias que hacen parte de este programa. Se entregarían recursos a 2,6 millones de hogares y se beneficiarían a 10 millones de colombianos.
 - **Jóvenes en Acción:** giro adicional a 204.000 jóvenes de bajos recursos.
 - **Adulto mayor:** entregar dos giros de dinero a los adultos de este programa, que correspondan al periodo de emergencia sanitaria. En total serían 500.000 adultos.
- **Reconexión de agua desconectada/congelamiento de tarifa.** Durante la emergencia económica y social se hará la reconexión del servicio de agua de forma gratuita, con lo que se espera beneficiar a un millón de personas que no tenían el servicio por falta de pago. Además, se aplicará el congelamiento de la tarifa de agua durante la emergencia.
- **Acelerar devolución del IVA para los pobres.** Si bien se preveía hacer la devolución de estos recursos para enero de 2021, se adelantará el programa y con el DNP y Minhacienda se entregarán recursos a 100.000 familias por medio de la devolución del IVA, con lo que se beneficiará a un millón de personas.
- **Eliminar el IVA para importación de equipos de salud.** Siguiendo con la línea del decreto de exención de aranceles para 110 subpartidas del sector salud, se eliminó el IVA para los artículos de salud con el fin de tratar y combatir la crisis del COVID-19. Estas medidas implican un uso de recursos por COP14,8 billones (1.3% del PIB). \$12,1 billones (1.1% del PIB) provendrán de recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización del Petróleo, \$2,7 billones (0,2% del PIB) que están en ahorros de naturaleza pensional que no deberán usar hasta dentro de 15 años o más que están depositados en el Fondo de Pensiones Territoriales (Fonpet). Para la **administración** de estos recursos el gobierno anunció la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME). A través del FOME, el Gobierno nacional garantiza los recursos necesarios para atender las necesidades generadas por el COVID-19, priorizando los requerimientos del sector salud.
- Ingreso solidario para 3 millones de familias colombianas que no están cubiertas por programas sociales. Ese giro tendrá en promedio 160 mil pesos (aprox US\$ 40).
- **Diferimiento del pago de servicios públicos para estratos 1 y 2 a 36 meses.** Dicha medida aplica para personas con mora inferior a 30 días y se puede solicitar hasta el 30 de mayo por canales virtuales
- **Especulación y seguridad alimentaria.** El Gobierno Nacional expidió un Decreto que da pautas para que la Superintendencia de Industria y Comercio pueda hacerle frente al acaparamiento de alimentos y elementos de aseo y a la especulación de precios, teniendo como referencia las tablas de información del DANE.
- **Congelación arriendos.** Durante el periodo de emergencia económica, se congela el incremento de los cánones de arrendamiento de vivienda y locales de las Pymes. Asimismo, señaló que no se podrán presentar desalojos durante la emergencia y hasta dos meses después. Además, se suspenden los intereses de mora y penalidades por falta de pago, y aquellos contratos que finalizaban en este periodo se renovarían automáticamente.

MEDIDAS MONETARIAS Y FINANCIERAS

- **Ayuda a pago de créditos a empresas y personas:** alivio financiero para personas, pequeñas, medianas y grandes empresas que han tenido dificultades en el pago de crédito: refinanciamiento de créditos durante dos meses sin afectar su historial crediticio.
- **Línea de Garantías para pequeñas empresas** para pagar la nómina salarial: se pusieron líneas de crédito de garantías para proteger la nómina y reducir el riesgo de despidos masivos. Estas se enfocarán en las empresas de diferentes tamaños.

- **Inyección de liquidez.** El Gobierno inyectará 70 billones (7% del PIB) de pesos al Fondo Nacional de Garantías para canalizar préstamos a las empresas y personas más afectadas por la caída de sus ingresos a raíz de la cuarentena.
- Cambiarias.
- Se estableció un nuevo mecanismo de cobertura cambiaria mediante operaciones forward de cumplimiento financiero (Non-Delivery Forwards - NDF). Las condiciones del nuevo mecanismo son las siguientes:
 - Mecanismo: Subasta de precio uniforme
 - Monto: USD 1.000 millones
 - Precio forward: Se determinará en la subasta
 - Plazo: 30 días que podrán ser renovables
 - Contrapartes: Intermediarios del Mercado Cambiario elegibles.

Este mecanismo busca facilitar la negociación en moneda extranjera de los participantes del mercado en el contexto del esquema de inflación objetivo con tipo de cambio flexible.
- Se subastarán Swaps de dólares (FX Swaps) por US\$400 millones, en los cuales el Banco de la República venderá dólares de contado y los comprará a futuro (en 60 días). Con esta medida se brinda liquidez transitoria en dólares a un grupo amplio de entidades que incluye no solo a los intermediarios tradicionales del mercado cambiario, sino también a las sociedades administradoras de pensiones y cesantías en posición propia y de sus fondos administrados, con el propósito de aliviar las presiones en el mercado cambiario.

Liquidez.

- Permitir el uso de papeles de deuda privada calificada como títulos admisibles en las operaciones de expansión transitoria de la base monetaria.
- Se amplía el conjunto de entidades que tienen acceso a las subastas y a la ventanilla de liquidez. En consecuencia, dichas entidades podrán hacer uso de estas operaciones de liquidez overnight y a plazo.
- Ampliar los cupos de las subastas de liquidez.
- Se extiende el plazo de las operaciones de liquidez (REPOS) con títulos de deuda privada a 90 días. Hasta antes de la medida, el plazo máximo había sido de 30 días. Asimismo, se extiende el plazo de REPOS con títulos de deuda pública a 60 días. Recientemente dicho plazo había sido de un día. Con estas medidas se asegura la liquidez en pesos de la economía a un horizonte mayor que el actual.
- Autorizar a las entidades aseguradoras a participar en las subastas de repos con títulos de deuda pública (y a la ventanilla) y con deuda privada.
- Autorizar al Banco de la República para comprar títulos privados emitidos por establecimientos de crédito, con vencimiento remanente menor o igual de tres años. Las compras se llevarán a cabo mediante subastas de precio variable. La primera subasta fue el 24 de marzo por un monto aproximado de \$ 2 billones. El monto total de las compras de estos títulos sería de aproximadamente \$10 billones (aproximadamente un 10% de la base monetaria a febrero).
- Autorizar al Banco de la República para comprar TES hasta por \$2 billones en lo que queda de marzo (0.6% del stock de TES a febrero).
- El Banco de la República continuará subastando repos con títulos privados por COP500 mil millones en los días en que no haya subastas de compras en firme de estos títulos. La subasta de repos previamente convocada se cancela. La próxima subasta será convocada para el día 1 de abril a 30 y 7 días.
- El Banco de la República mantendrá las subastas diarias de repos con títulos públicos por montos amplios.
- Reducir de la tasa de interés de intervención en 50 pbs, llevándola a 3,75%.



Medidas Sectoriales

- **Sectores Turismo y aviación.** Apertura línea de crédito con Bancoldex. dirigidas a los sectores de turismo y aviación por \$250 mil millones para sortear adversidades. Además, la liquidación de parafiscales para sector turístico se movió al segundo semestre del año; mientras que declaración de IVA y renta para aviación, para finales de año.
- **Medida adicional para el agro:** disposición de COP1 billón (US\$240 millones) en créditos para el sector agropecuario. La nueva línea de crédito, que cuenta con el liderazgo de Finagro y del Banco Agrario, tiene importantes beneficios para el sector, pues tendrá una tasa de interés de DTF -1%.

Ecuador

Javier Beverinotti

Contexto económico y vulnerabilidades

PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS

Los ingresos provenientes de la exportación de materias primas son fundamentales para el país. Ecuador es uno de los países más afectados económicamente por el avance del virus COVID-19 debido a su dependencia de los precios del petróleo y a su relación comercial con China, Estados Unidos y otros países afectados por el virus.

El precio actual del barril de petróleo (US\$26 para el WTI) está por debajo de los 51 dólares por barril incluidos en el presupuesto de 2020¹⁴. Esto afecta a los ingresos del Estado, ya que los ingresos del petróleo cayeron en los dos primeros meses del año un 27,6%¹⁵, aunque los menores precios del petróleo también reducen el costo de los subsidios. Por ejemplo, a un precio de US\$22 dólares por barril, Ecuador está produciendo por debajo de su costo de producción ya que el costo de producción de Petroamazonas se ubica en US\$17,93 y a eso se suma el costo pagado a las empresas privadas, lo cual coloca al precio final en unos US\$23¹⁶¹⁷.

COMERCIO

Estados Unidos es el principal socio comercial del Ecuador. En 2019, el país tuvo exportaciones hacia Estados Unidos por US\$6732 millones (6,25% del PIB), e importaciones por US\$5270 millones (4,9% del PIB). La reducción en la actividad del país del norte también tendría efectos negativos en la economía del Ecuador. La Unión Europea ha crecido como socio comercial en los últimos años, pero sigue estando muy por debajo de los Estados Unidos y a un nivel similar al de China. En 2019, el país tenía exportaciones a la región por valor de US\$3.107 millones (2,9% del PIB), e importaciones por valor de US\$2.912 millones de dólares (2,7% del PIB). Debido a los efectos negativos que se están observando en las economías de la Unión Europea, el Ecuador también sufriría por esta reducción en la relación comercial, al menos temporalmente.

China es el segundo socio comercial del Ecuador después de los Estados Unidos. Las exportaciones del Ecuador a China en 2019 fueron de US\$2896 millones (2,7% del PIB) y las importaciones de US\$3724 millones (3,5% del PIB). El impacto de las exportaciones a China ya se está manifestando: dos de las tres compañías navieras que transportan bananas y camarones a China anunciaron que no se detendrán en los puertos ecuatorianos. El Ecuador sufrirá un efecto precio debido a la caída del precio de los *commodities*, pero también un efecto cantidad dada la desaceleración de las exportaciones al país asiático. El mayor efecto que podría sufrir la economía proviene de la caída de los precios del petróleo. Una caída del 10% en el precio de éste generaría una caída en el crecimiento del PIB de aproximadamente el 0,84% (Goldman Sachs, 2020)¹⁸.

MERCADOS FINANCIEROS

El país enfrenta grandes dificultades para acceder a financiamiento. El país no puede acceder a los mercados internacionales de deuda luego de que el EMBI aumentara más de 5000 puntos básicos (pb) hasta 6000 pb entre

¹⁴ A su vez, las características del petróleo en Ecuador hacen que el precio de exportación sea aproximadamente 10-15% más bajo que el del WTI.

¹⁵ Momento en que el precio del barril de petróleo era de aproximadamente US\$50.

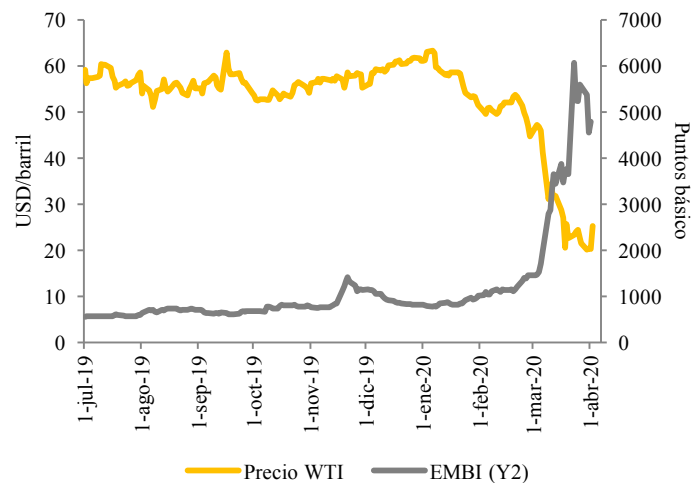
¹⁶ <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/19/nota/7787340/petroleo-crudo-ecuador-precio-produccion-crisis-economica>

¹⁷ La última cotización observada era de US\$26,5 el viernes 3 de abril.

¹⁸ El precio ha caído aproximadamente 60% en lo que va del 2020.

finales de enero y el 23 de marzo, para luego decrecer hasta los 4700pb el 1 de abril. Ese súbito aumento fue resultado, principalmente, de la reducción de los precios del petróleo (ver gráfico), la propagación del virus en todo el mundo y el pedido, la noche del 22 de marzo, de la Asamblea Nacional de no pagar deuda mientras dure la emergencia. La situación actual es de una paralización absoluta de la economía del país, así como de las cadenas de suministro de la mayor parte del mundo. El Gobierno no podrá acceder a los mercados internacionales de deuda con este nivel de incertidumbre y tratará de reperfilar su deuda interna y su deuda con el Gobierno chino, así como los cupones de bonos de los vencimientos de corto plazo por US\$215 millones, de acuerdo con lo anunciado por el Ministro de Economía el 23 de marzo¹⁹.

Riesgo país y precio del petróleo



El 19 de marzo, Fitch redujo la calificación crediticia de Ecuador de B- a CCC. Los argumentos detrás de la baja de la calificación están relacionados, principalmente, con la caída de los precios del petróleo, lo que genera mayores riesgos para la capacidad de pago de la deuda. El 24 de marzo, luego del pago de US\$325 millones del principal de un bono, y del acogimiento al período de gracia para el pago de otros US\$215 millones en cupones de tres bonos, la calificadora de riesgo volvió a reducir su calificación a CC. A su vez, el 25 de marzo, la calificadora S&P, que había mantenido la calificación crediticia del país un mes atrás, redujo la calificación de B- a CCC- para la deuda de largo plazo y de B a C la de corto plazo.

El 23 de marzo, el FMI anunció una línea de crédito para el país. Este sería un programa de rápida aprobación, y desembolso, por US\$500-800 millones. Las condiciones para esta línea de crédito son que el país haya recibido un shock externo, y que su deuda sea sostenible en el mediano plazo. Se espera que el programa sea aprobado y desembolsado antes del final de abril. A su vez, el Ministro de Economía y Finanzas anunció, junto con el programa del FMI, que el país está buscando acuerdos con organismos multilaterales y bilaterales, por otros US\$1500 millones en las próximas semanas.

Impactos del choque al precio de petróleo. El Banco de inversión JP Morgan publicó el 19 de marzo estimaciones macroeconómicas para el 2020 en el país con un escenario marcado por un precio del barril de petróleo exportado de US\$29 (US\$36 para el Brent, pero el barril de Ecuador se exporta a un precio menor). Estas son: Crecimiento del PIB en 2020: -2,7%, caída de los ingresos fiscales del petróleo: US\$1100 millones (1% del PIB), caída de los ingresos petroleros por exportaciones: 4,4% del PIB, necesidades de financiación: US\$11900 millones (eran US\$8900 millones en el presupuesto) y déficit del gobierno central: US\$6100 millones (5,7% del PIB) (US\$3400 millones en el presupuesto).

¹⁹ <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-pago-bonos-coronavirus-COVID19.html>

millones en el presupuesto). Credit Suisse y Goldman Sachs estiman tasas de crecimiento de -3,3% y -5,7% respectivamente para 2020.

Otros Impactos

Impactos Internos. Aunque existe gran incertidumbre debido a las características particulares del choque y la dinámica de las decisiones de política que se toman día a día, se esperaría que los sectores económicos más afectados sean: minería, comercio, restaurantes y hoteles, transporte y recreación.

El sector minero se vería afectado principalmente por la baja en la cotización internacional del precio del petróleo. Los rectores de restaurantes y hoteles, transporte y recreación se verían afectados por las medidas de restricción de movilidad en el país, con toque de queda incluido desde las 14:00hs y hasta las 5am desde el 25 de marzo.

En general, todo el aparato productivo prevé caídas importantes en sus niveles de producción. El sector energético anunció caídas de casi 6% en la demanda durante la semana del 27-31 de marzo, en comparación a la semana del 20-24 de marzo (59.806MWh versus 64.069GWh)²⁰. Por el lado de los combustibles, el Ministro de Energía informó que, con corte al 23 de marzo, la demanda de derivados de combustible ha caído en el mes un 59%, con la gasolina súper cayendo 92%²¹. Durante la semana del 23 de marzo, la Cámara de Comercio de Guayaquil estimó que, debido a la inactividad en la semana del 16 de marzo, se habían perdido US\$386 millones y que este número alcanzaría los US\$884 de llegar a la inactividad por un mes. A su vez, el ministro de la Producción estimaba el 25 de marzo que el estado de excepción ha originado que alrededor del 70% del aparato productivo pare sus operaciones y, del 30% que está trabajando, el mismo no está completamente operativo²².

En base a los balances financieros de las empresas, se ha estimado que podrían resistir hasta 37 días, en promedio, dependiendo del sector²³. En tal sentido, esta paralización de producción provocaría un decrecimiento en la liquidez de la mayoría de las firmas. A esto se suma la dificultad para contener la cadena de producción, ya que existen empresas nacionales e internacionales que están totalmente paralizadas, las cuales producen los insumos para otras. Algunas empresas han comenzado a utilizar la justificación de Caso Fortuito, prevista en la Código de Trabajo, para despedir empleados y así soportar la crisis actual. Ante este hecho, se han presentado concentraciones fuera de empresas, respaldadas por los gremios laborales ecuatorianos.

Los sectores que se verían beneficiados por la coyuntura serían el alimenticio, servicios de salud y sector farmacéutico, servicios públicos.

PREPARACIÓN DE LAS AUTORIDADES.

El espacio fiscal es insuficiente. El Gobierno del Ecuador se encuentra en una situación complicada en cuanto a la posibilidad de generar un apoyo fiscal masivo como en otros países dadas sus restricciones. En este escenario, es muy difícil pensar en ayudas a las pequeñas empresas, o a la población informal, que deja de percibir ingresos en el estado actual. Aún con el programa anunciado por el FMI, podría ser dificultoso hacer un apoyo masivo a sectores de la sociedad que sean vulnerables. Aun cuando la tasa de crecimiento de la recaudación tributaria haya aumentado en el primer trimestre de 2020 en 0,9%, en los próximos meses se espera una reducción en la misma debido al diferimiento de los impuestos, la reducción de la actividad económica y la caída en el precio del petróleo.

²⁰ Fuente: Operador Nacional de Electricidad (CENACE).

²¹ <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/27/nota/7796139/hasta-90-caen-ventas-marzo-gasolineras>

²² <https://www.elcomercio.com/actualidad/gobierno-moreno-recursos-objetivos-crisis.html>

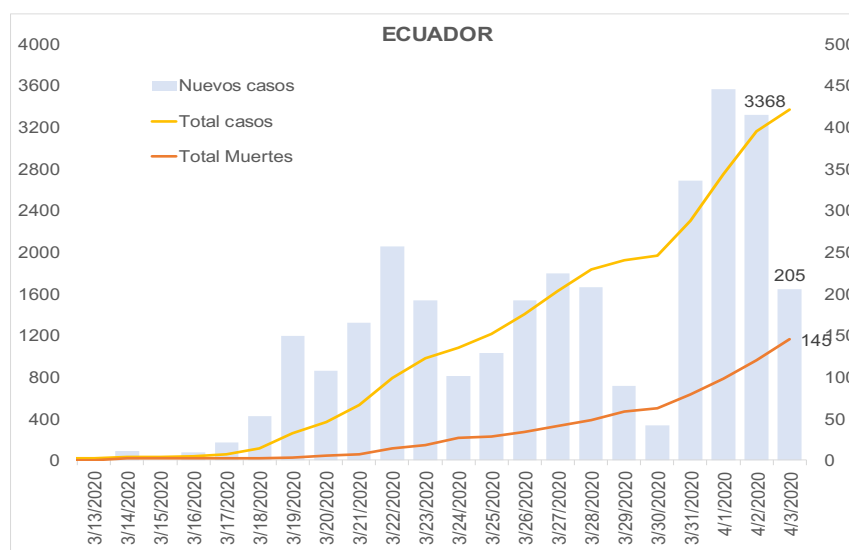
²³ <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/coronavirus-50-empresas-ecuatorianas-resistiria-paralizadas-37-dias-8429.html>

Evolución Reciente

Al 3 de abril, Ecuador tenía 3368 casos confirmados de COVID-19, convirtiéndose en el país andino con mayor número de casos. Según la OMS, el país se encuentra en el nivel 3 de 5 en cuanto a su nivel de preparación y capacidad para manejar eventos de salud pública. En este grupo se encuentran también países como Argentina, Barbados y Colombia, entre otros. También es un país con un alto riesgo de importación de casos.

La velocidad de avance del virus se ha vuelto a acelerar en los últimos días. Por ello, el Gobierno ha advertido, en reiteradas oportunidades, que la cantidad de enfermos seguirá aumentando de manera marcada en las próximas semanas²⁴. De hecho, se realizan 400 testeos diarios en el país y, en los últimos días, la cantidad de contagios anunciados por el gobierno ha superado ese número²⁵. El día 24 de marzo, el gobierno amplió el toque de queda a todo el país en el horario de 14:00hs a 5:00hs. A su vez, el país ha sufrido la pérdida de 145 personas a causa de enfermedades relacionadas al COVID-19 (ver gráfico).

Debido al crecimiento de contagios y a la velocidad de este, el gobierno se encuentra en la búsqueda de expandir la capacidad con la que puede atender a los casos de infección y de sospecha del COVID-19, agregando camas en los hospitales, en las unidades de cuidados intensivos y en otras instalaciones como hoteles y centros de convenciones²⁶. A su vez, el Ministro de Salud anunció el 2 de abril que, a partir del lunes 6 de abril, se contaría con maquinaria necesaria para procesar hasta 1400 pruebas por día, en lugar de las 400 que actualmente tienen como límite los laboratorios del país.



Fuente: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Número de casos reportados COVID-19: 3368.

Número de decesos causados por el COVID-19: 145.

Número de casos con alta hospitalaria: 71.

Número de decesos extra con sospecha de ser causados por COVID: 101.

Número de casos con test hecho y esperando resultados: 3661.

²⁴ El presidente de la república anunció, en cadena nacional, el día 2 de abril que los datos reales de contagios están más cerca de la decena de miles que de los 3163 anunciados hasta ese día.

²⁵ 441 nuevos contagios el 1 de abril y 415 el día 2 de abril.

²⁶ <https://www.extra.ec/actualidad/emergencia-sanitaria-quito-inversion-2-millones-coronavirus-actualidad-EK3419776>

Medidas adoptadas por el país para enfrentar la crisis sanitaria de COVID-19 a la fecha

MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner y se mantiene en sesión permanente.

- Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria.
- **Teletrabajo obligatorio:** Desde el 12 de marzo, los empleados públicos y privados, con excepciones como las del sector sanitario, deben trabajar desde la casa. Al 26 de marzo, el Ministerio de Trabajo estimó que más de 2.870 empresas privadas e instituciones públicas se han acogido a la modalidad de teletrabajo, con 60.277 personas en el sector privado y alrededor de 246.536 en el sector público utilizando esta modalidad de trabajo, de un total de alrededor de 7,8 millones de personas.
- **Reducción en la jornada laboral.** La jornada laboral podrá ser reducida de 40 horas hasta aun mínimo de 30 horas semanales. Los trabajadores deberán recuperar las horas perdidas en el momento en que se reanude la actividad económica. El 1 de abril se anunció una paralización de actividades hasta el 12 del mismo mes, como medida de mitigación de la pandemia en el país.
- **Cierre de instituciones educativas.** El gobierno anunció que se suspenden las clases en todo el país durante el mes de abril, y ha generado una plataforma para la educación pública, permitiendo que las instituciones privadas avancen con el contenido de manera virtual.
- **Prohibición de entrada a los extranjeros.** Cierre de las fronteras para los ciudadanos extranjeros. Sólo pueden entrar al país los ecuatorianos y los residentes y las misiones diplomáticas. Suspensión de los vuelos internacionales y nacionales y del transporte terrestre interdepartamental de pasajeros. El transporte interregional se garantiza sólo para el abastecimiento de los mercados.
- **Suspensión de los eventos masivos.** Se prohíben todas las reuniones y actividades sociales, culturales, deportivas, religiosas y de otra índole en las que participe mucha gente. El número máximo de personas que pueden reunirse es de 30, en un solo espacio. Esta medida rige incluso hasta el mes de mayo.
- **Cuarentena doméstica.** Se establece la cuarentena, entendida como la restricción y separación de las personas enfermas o identificadas como sospechosas de llevar COVID-19.
- **Cierre de ciudades.** La provincia de Guayas comenzó una cuarentena el 18 de marzo, con un toque de queda diferente al del resto del país, que iba desde las 16:00hs y hasta las 5am. Luego, el 24 de marzo, el Gobierno Central anunció toque de queda en todo el país en el horario desde las 14:00hs hasta las 5:00hs.
- **Restaurantes, bancos y tiendas.** Prohibición de todo tipo de fiestas, incluyendo la apertura y concentración de personas en cines, discotecas, bares, eventos deportivos masivos, gimnasios, parques de diversiones y actividades nocturnas en centros de eventos. El gobierno alienta permanentemente el uso de aplicativos para permanecer en el interior y hacer compras en línea. Hospitales, mercados y supermercados, bancos e instituciones financieras permanecen abiertos.
- **Otras restricciones al transporte público y privado.** A partir del martes 17 de marzo, a partir de las 06:00am la circulación de personas y vehículos en la vía pública sólo será para las siguientes actividades: adquisición de alimentos, artículos de primera necesidad y productos farmacéuticos, asistencia a centros de salud, cuidado de ancianos, personas con discapacidad o enfermedades graves y por razones de fuerza mayor comprobada. Además, se asignaron dos días específicos en la semana para que los autos puedan circular, de acuerdo con el último dígito de la placa. En varias ciudades se calendarizó el ingreso a los mercados de productos básicos de acuerdo con el último dígito de la identificación, bajo el estricto control de la policía nacional y municipal.

MEDIDAS MACROECONÓMICAS Y FISCALES

- **Impuestos y tasas.** Los pagos del impuesto sobre la renta de los meses de abril, mayo y junio se aplazarán 6 meses.
- **Uso del fondo de estabilización u otros.** El Gobierno ha anunciado un acuerdo con los organismos multilaterales por una suma de 100 millones de dólares. A su vez, el FMI anunció el 23 de marzo un apoyo extraordinario de US\$500-800 millones, a ser desembolsado antes del final de abril.
- **Espacio fiscal.** El Gobierno del Ecuador se encuentra en una situación complicada en cuanto a la posibilidad de generar un apoyo fiscal masivo como en otros países dadas sus restricciones. En este escenario, es muy difícil pensar en ayudas a las pequeñas empresas, o a la población informal por un largo período, más allá del anuncio del bono de US\$60 a 400 mil núcleos familiares. Durante la semana del 23 de marzo, el Gobierno tomó la decisión de acogerse al período de gracia para el pago de otros US\$215 millones en cupones de tres bonos, y de esa manera destinar ese dinero a la emergencia sanitaria.

MEDIDAS MONETARIAS

- **Moratoria en los pagos de los préstamos.** Los bancos del país ofrecen reestructurar y renovar los préstamos existentes, así como ofrecer nuevas líneas de crédito para apoyar la revitalización de la economía. La Unión de Cooperativas del Sur (UCASUR) informó que las 15 cooperativas de crédito que forman parte de la unión permitirán a sus miembros aplazar el pago de sus préstamos hasta tres meses (90 días) sin cobrar intereses de mora. La medida tiene por objeto ayudar principalmente a los microempresarios y empresarios que tienen problemas de liquidez debido a la emergencia.
- De los 24 bancos privados que operan en el Ecuador, los 16 que forman parte de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA) anunciaron que aplazarán hasta 60 días el cobro de los pagos de los préstamos de tres tipos de beneficiarios: clientes con créditos de consumo personal, microcréditos (los otorgados a personas físicas o jurídicas con ventas de hasta US\$100.000) y préstamos a pequeñas empresas.

MEDIDAS SANITARIAS

- El Municipio de Guayaquil está preparando un hospital exclusivo para el aislamiento de las personas que den positivo en COVID-19.
- Se declara el estado de emergencia sanitaria.
- Se eliminan los aranceles sobre los productos médicos necesarios para atender la emergencia. Esto son equipos de cirugía, batas, gafas protectoras, aparatos de asistencia respiratoria y reanimación, materia prima para la producción de gel antibacterial de uso doméstico, sanitario o médico, recipientes o contenedores para objetos cortopunzantes de uso, apósitos, entre otros.
- El Municipio de Quito ha preparado varias instalaciones como albergue para personas indigentes, que necesitan mantenerse en cuarentena fuera de su hogar, médicos, enfermeras, policías y extranjeros.



Otras medidas

- Licencias especiales y otros. No habrá despidos. Los empleadores y los trabajadores deben llegar a acuerdos sobre las horas y modalidades de trabajo.
- Garantizar la prestación de los servicios básicos. Durante la emergencia no habrá cortes en los servicios residenciales por falta de pago.
- Bono de US\$60 para informales. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) entregará un bono, en abril y mayo²⁷, de US\$60 debido a las dificultades con las que cuenta esta parte de la población para trabajar en estos días. El gobierno ya ha identificado a los beneficiarios, los cuales se dedican al comercio informal, la crianza de animales, venden comida en la calle, se dedican a la peluquería, costura, panadería, los pequeños agricultores, las trabajadoras del hogar, los mecánicos, albañiles y carpinteros. Esta ayuda se suma a ll Bono de Desarrollo Humano (BDH), que es recibió por 925.000 personas.

²⁷ El mismo podría extenderse al mes de junio y sumar a otros 550.000 beneficiarios.

Peru

Javier Diaz Cassou

Contexto económico y vulnerabilidades

Perú llegó al choque del COVID-19 con una economía en desaceleración. Tras crecer 4% en 2018, el 2019 cerró con un crecimiento de apenas el 2.2%. Esta ralentización de la actividad se debe a choques transitorios de oferta en los sectores primarios, así como a un menor ritmo en la ejecución de la inversión pública, en parte asociado al inicio de gestión de nuevas autoridades subnacionales (en Perú, los gobiernos subnacionales se encargan de aproximadamente dos terceras partes de la inversión pública). Además, el deterioro del entorno internacional impactó sobre los volúmenes y precios de los principales productos de exportación del país.

PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS

La economía peruana está expuesta al choque externo que supone la crisis del COVID-19 principalmente por el precio de las materias primas. En 2019 los minerales aportaron cerca del 59% de las exportaciones totales del país, generando ingresos por aproximadamente el 20.7% del PIB. El sector aporta el 3.5% de los ingresos del sector público.

COMERCIO

China es el principal socio comercial de Perú. Dicho país absorbe el 32.7% de sus exportaciones, 85% de las cuales están relacionadas con la minería, si bien en los últimos años han ganado importancia otros productos como la harina de pescado (8.9% de las exportaciones). Esta composición es parecida a la de las exportaciones peruanas a Corea y Japón, que absorben respectivamente el 4.8 y el 4.3% de las ventas del país al resto del mundo.

Los siguientes socios comerciales del Perú en importancia son los países de la Unión Europea (13.4% de las exportaciones) y los Estados Unidos (12.4% de las exportaciones), economías que también están muy afectadas por la crisis. Los productos agropecuarios tienen un peso mayor en las exportaciones hacia estos países. Hay razones para pensar que la elasticidad del consumo de productos frescos en Europa y Estados Unidos es relativamente reducida, lo que implica que el impacto del choque sobre el sector agropecuario será más contenido.

Perú está fuertemente expuesto al impacto de la crisis sobre el sector turístico. Con el ingreso de 4.4 millones de visitantes en 2019, el sector turismo aporta el 3.9% del PIB, sin contar con el turismo interior, que podría representar otro 5% del PIB adicional.

OTROS IMPACTOS

En cambio, la afectación por la disrupción de las cadenas industriales de valor será limitado. Perú aún está débilmente conectado a las cadenas globales de valor al concentrar sus exportaciones en materias primas y sus importaciones en productos terminados: el componente importado de sus exportaciones peruanas apenas alcanza el 9.8% (36.4% en México, 16% en Costa Rica).

El sistema de salud llega a la crisis del COVID-19 con varias carencias que dificultan el manejo de la emergencia. De entre sus principales debilidades destacan las siguientes: (i) Perú uno de los países de la región que menos gasta en salud; (ii) aproximadamente el 20% de la población no está cubierta por ningún seguro de salud; (iii) hay deficiencias de la infraestructura hospitalaria (1.6 camas de hospital por mil habitantes). A ello se

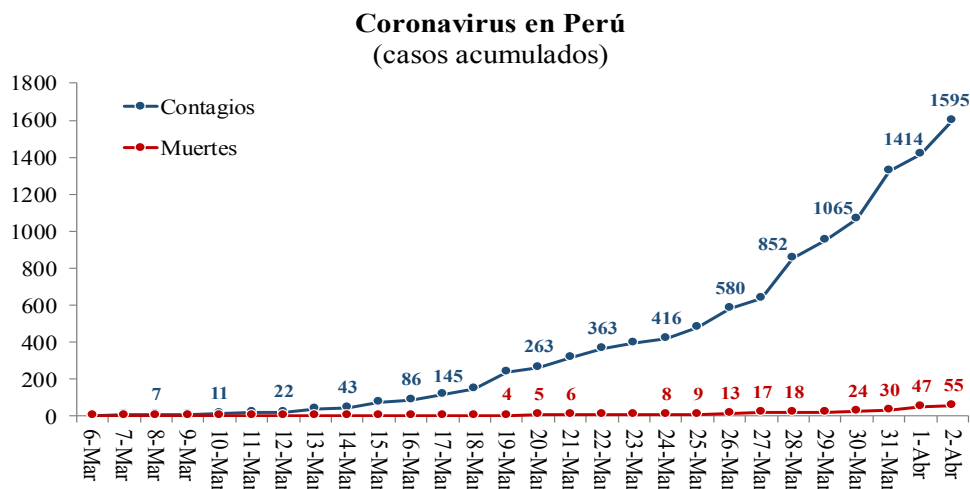
suma el problema de la alta informalidad (> 70% de la PEA) y la precariedad laboral, que podrían obstaculizar el mantenimiento de la cuarentena.

PREPARACIÓN DE LAS AUTORIDADES

El sólido marco de políticas macroeconómicas implica que Perú tiene mayor margen de maniobra que otros países de la región para responder al choque. Estas fortalezas se manifiestan en: (i) reducido nivel de deuda pública (bruta 26.8% PIB; neta 12.9% PIB); (ii) elevado monto de activos financieros del Estado 13.9% del PIB, incluyendo FEF (2.4% PIB) y la Reserva de Contingencia (0.5% del PIB); (iii) elevadas reservas internacionales (29.7% del PIB). En este contexto, Perú podrá movilizar montos relativamente elevados de recursos financieros para atender la emergencia.

Evolución Reciente

Perú contabiliza 1,595 contagios y 55 muertos por el COVID-19. El primer caso fue detectado el pasado 6 de marzo, y desde entonces el número de contagios ha aumentado aceleradamente.



Fuente: MINSA

En lo que va de año se han producido variaciones pronunciadas en la cotización de los minerales que exporta Perú. El precio del cobre ha caído un 22.4% entre el 1 de enero y el 01 de abril, el del zinc un 19.1% y el de la plata un 21.8%. En cambio, el precio internacional del oro se ha visto favorecida por el entorno de incertidumbre que el COVID-19 ha generado en los mercados financieros, aumentando un 3.5%.²⁸ Aún no se dispone de información estadística sobre la evolución del volumen de minerales exportados desde que estalló la epidemia del COVID-19.

En los últimos días se ha producido un repunte del riesgo país (EMBI). El 01 de abril se ubicaba en 285 puntos básicos, frente al promedio de 116 puntos básicos que se registró en enero. Perú sigue siendo el país de la región

²⁸ Sin embargo, el oro aporta tan solo el 30% del valor de las exportaciones de minerales (frente al 49.5% en el caso del cobre) con lo que el aumento en su cotización dista de compensar por la caída en el precio de los demás minerales.

con menores diferenciales soberanos, y las necesidades de financiamiento externo son moderadas tanto para el sector público como para el sector privado. El moderado déficit de la cuenta corriente (en torno al 1.6% del PIB) se ha venido financiando con flujos de capital de largo plazo (principalmente IED a los sectores mineros), y los flujos de portafolio o los préstamos bancarios han tenido una importancia relativamente menor.

El mercado peruano de valores se ha visto fuertemente afectado por la crisis. El Índice General Bursátil de la Bolsa de Valores de Lima acumuló una caída de 32.3% en lo que va de año, tendencia que ha tendido a acelerarse en las últimas semanas (caída del 25.1% entre el 2 de marzo y el 01 de abril).

El Sol se ha depreciado, aunque menos que las monedas de otros mercados emergentes. En línea con la moneda de otras economías emergentes, el sol ha tendido a devaluarse en las últimas semanas (aumento del tipo de cambio de 4.8% desde el principio del año, y de 2.3% desde mediados de febrero). Sin embargo, estas presiones se están revirtiendo, y han sido menos intensas en el caso del sol que en el de otras monedas latinoamericanas debido al accionar del Banco Central, que desde hace años viene interviniendo exitosamente para moderar los movimientos en el tipo de cambio, y evitar así el impacto que ello pudiera tener sobre la hoja de balance de las instituciones financieras en un contexto de todavía elevada dolarización del crédito.

Las proyecciones de crecimiento con las que se dispone apuntan a una gran contracción en 2020, y los indicadores de alta frecuencia sugieren que la actividad económica se ha desplomado. Macroconsult anticipa una contracción de -4.9%, Apoyo Consultoría de -4.5% y Goldman Sachs de -2.5%. En los últimos días, la demanda de electricidad muestra caídas mes a mes superiores al 30%, mientras que, la producción de gas natural, insumo importante de los sectores industrial y petroquímico, se ha reducido en 32%. Ambos indicadores dan una idea del fuerte impacto que está teniendo la cuarentena sobre los sectores productivos.

Medidas adoptadas por el país para enfrentar la crisis sanitaria de COVID-19 a la fecha

El gobierno peruano ha sido especialmente proactivo a la hora de tomar medidas para abordar la crisis. De entre las acciones más relevantes tomadas hasta la fecha destacan:

MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS

- Aislamiento obligatorio por 14 días para pasajeros procedentes de zonas de riesgo (11-03).
- Cancelación de clases escolares y de educación superior hasta el 30 de marzo (11-03).
- Prohibición de espectáculos públicos con más de 300 asistentes (12-03).
- Suspensión de los vuelos provenientes de Europa y Asia, y desde el territorio peruano hacia dichos destinos, por un plazo de 30 días a partir del 16/03.
- Estado de emergencia por 15 días a partir del 16-03, con aislamiento obligatorio, cierre de fronteras, suspensión de transporte de personas al interior del país (solo se permite el transporte de carga y mercancías) y movilidad de personas restringida a determinados sectores.
- Establecimiento de toque de queda entre las 20:00 horas y 05:00 horas del día siguiente (18-03).
- Ampliación del periodo de aislamiento obligatorio por 13 días adicionales (hasta el domingo 12 de abril). Para fortalecer las medidas de aislamiento, se ha llamado a las reservas del Ejército (aproximadamente 10 mil personas) y se creó un registro de infractores, que serán denunciados cuando culmine la crisis (26-03).
- Intensificación del control de cumplimiento del aislamiento obligatorio en las regiones que presentan mayor nivel de incumplimiento y mayor incremento de contagios detectados de COVID-19 (26-03).

- Las clases escolares se reanudarán el 06 de abril de manera no presencial.
- Ampliación del toque de queda entre las 18:00 horas y 05:00 horas del día siguiente a nivel nacional, y entre las 16:00 horas y 05:00 horas del día siguiente en regiones que presentan mayor incremento de contagios (30-03).
- Implementación de pases laborales que permitan la movilización de trabajadores esenciales (30-03).
- Restricción de circulación por sexo: los varones podrán transitar los lunes, miércoles y viernes; las mujeres podrán transitar los martes, jueves y sábados; y nadie podrá transitar los domingos. Asimismo, se establece la obligatoriedad del uso de mascarillas para transitar en espacios públicos (02-04).

MEDIDAS FISCALES

- El gobierno ha anunciado la movilización de recursos por un monto equivalente a 12% del PIB para afrontar la crisis y mitigar su impacto.
- Diversas medidas de alivio tributario en favor de las personas naturales y de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Eliminación del arancel para medicamentos y productos médicos.
- Habilitación a los trabajadores para que usen hasta S/ 2 400 de su saldo de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS, que es un fondo personal que funciona como compensación por pérdida de empleo y que el trabajador va aportando mensualmente) (26-03).
- Subsidio a empresas para que el Estado financie el 35% de los salarios de los trabajadores que perciban una remuneración mensual de hasta S/ 1 500 (26-03).

MEDIDAS DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA O FINANCIERA

- Medidas del Banco Central de Reserva del Perú: (i) redujo su tasa de interés de referencia en 100 pb, de 2.25% a 1.25% (19-03); (ii) redujo la tasa de encaje en moneda nacional de 5% a 4% y en moneda extranjera con entidades financieras extranjeras de 50% a 9%, redujo el requerimiento mínimo de cuenta corriente en moneda nacional, y suspendió el requerimiento adicional de encaje en moneda extranjera por lo que resta de 2020 (26-03); (iii) viene realizando inyecciones de liquidez mediante operaciones de reporte (repos a un día, a 6 meses, a 1 año y a 2 años), también de nueva cartera crediticia que cuete con garantía estatal.
- Intervenciones cambiarias del BCRP para moderar la depreciación del sol.
- Se facilita la reestructuración de los contratos de préstamos para no afectar el historial crediticio de los deudores.
- Creación del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE, que servirá para garantizar los créditos de capital de trabajo de las MYPE, así como para reestructurar y refinanciar sus deudas.
- Suspensión del aporte de AFP por el mes de abril (26-03).
- Se autoriza el retiro de hasta S/ 2 000 de los fondos de AFP a las personas que no hayan aportado durante, al menos, los últimos 6 meses (01-04).
- Creación del programa “Reactiva Perú” que dispondrá de S/ 30 000 millones para otorgar garantías de créditos a empresas. Se estima que beneficie a 350 mil empresas, de las cuales 314 mil empresas son micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) (03-04).
-

MEDIDAS MÉDICAS – SANITARIAS

- Declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional por 90 días a partir del 11-03.
- Equipamiento de escuelas y universidades públicas con kits de higiene.
- Limpieza y desinfección masiva de vehículos de transporte público en Lima y el Callao.
- Habilitación de visitas médicas a domicilio para evaluar sospechas de contagio.
- Coordinación entre gobiernos para compartir información relacionada al COVID-19, elaborar una lista única de requerimiento de equipos y materiales médicos para reducir costos y tiempos de entrega y compartir información sobre cierre de fronteras.
- Designación de un hospital a la atención exclusiva de los pacientes que padecen el COVID-19 y que requieran hospitalización.
- Compra de 1.6 millones de pruebas para Coronavirus.
- Empleo de módulos temporales de vivienda para ampliar la cobertura de la atención de pacientes con COVID-19.

APOYO DIRECTO A PERSONAS Y EMPRESAS

- Bonificaciones de S/ 380 (US\$ 107) por pérdida de ingresos laborales a cerca de 3 millones de familias vulnerables (a un costo total de US\$330 millones).
- Bonificaciones a empleados de centros de salud (asignación de S/ 118.4 millones - US\$ 33.4 millones).
- Subsidios por incapacidad temporal laboral a trabajadores contagiados de COVID-19 y que perciban una remuneración mensual menor o igual a S/ 2 400 (asignación de S/ 200 millones - US\$ 56.3 millones).
- Se estableció una red de apoyo para el adulto mayor en riesgo y para la población con discapacidad severa.
- Facilidades para el prorrateo a 12 meses del pago de la luz, agua, internet y telefonía correspondiente al mes de marzo.
- Apoyo a población vulnerable que se encuentra en abandono en vías públicas (S/ 3.4 millones – US\$ 1 millón).
- Asistencia y repatriación de connacionales que se encuentren en el exterior y que requieran retornar al Perú (S/ 12.9 millones – US\$ 3.6 millones).
- Transferencia a municipalidades para que estas provean de alimentos a las familias vulnerables (S/ 200 millones – US\$ 57.1 millones).
- Disposición de infraestructura pública para la asistencia de población vulnerable.

Venezuela

Emmanuel Abuelafia

Contexto económico y vulnerabilidades

PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS

El principal producto de exportación de Venezuela es petróleo. Por lo tanto, cualquier variación en el precio de este commodity tendrá un impacto importante en las ya disminuidas exportaciones.

Las proyecciones actuales para el precio del petróleo podrían poner el precio de las exportaciones venezolanas por debajo de su costo operacional. Se sabe que el régimen está sufriendo un recorte en el precio.

COMERCIO

China era uno de los principales destinos de las exportaciones petroleras venezolanas como parte del esquema de repago de deuda establecido entre estos dos países. No es claro si el régimen actualmente está pagando a China.

La información disponible sobre las importaciones chinas desde Venezuela refleja montos negligibles (menos de US\$ 100 millones). Por otro lado, debido a las sanciones, China se ha convertido en el principal socio comercial, con importaciones procedentes de este país se duplicaron entre 2018IV y 2019IV.²⁹

MERCADOS FINANCIEROS

Actualmente, Venezuela no cuenta con acceso a los mercados financieros internacionales

OTROS IMPACTOS

El cierre de las fronteras con Colombia puede reducir la disponibilidad de bienes y de divisas, debido a que una proporción sustancial de las remesas proceden de Colombia (basado en artículos de prensa). Aún más, la disponibilidad de combustible para el transporte puede perjudicar la economía todavía más.

PREPARACIÓN DE LAS AUTORIDADES

El colapso de la provisión de servicios públicos es evidente. La infraestructura de salud es en una situación precaria. Alrededor de la mitad de los hospitales no tienen el equipamiento básico (a 2019). La salud general de la población es pobre y los hace muy susceptibles al brote del COVID-19. El 25% de los niños presentan malnutrición (2018) y el 64% de los adultos perdió peso debido a la crisis (ENCOVI 2016). Aún más, el régimen se ha mostrado incapaz de controlar la propagación de enfermedades como la tuberculosis y el sarampión, que -siendo enfermedades ya erradicadas- han visto un rebrote importante.³⁰ A 2019, estas enfermedades han afectado a 400,000 personas.

El Gobierno Interino realizó entre fines de marzo y los primeros días de abril una encuesta online sobre la disponibilidad de insumos básico en el sector salud y se reporta una escasez de jabón, máscaras tapabocas y

²⁹Elaboración propia basados en datos de comercio internacional de México, Brasil, China, Unión Europea y Estados Unidos.

³⁰ <https://www.voanoticias.com/a/se-duplican-casos-tuberculosis-venezuela/5258929.html>

guantes. Según se reporta, en el 80% de los casos hay falencias en la disponibilidad de guantes, en el 92% de jabón y en 62% de máscaras.³¹

OTRAS FUENTES DE VULNERABILIDAD

El flujo de migrantes puede aumentar en caso se intensifique el brote de COVID-19, con un impacto sustancial en los países vecinos.

La disminución de la actividad económica en los países receptores puede reducir las remesas al país, empeorando la situación económica.

La escasez de combustible para servicios de transporte podría causar choques serios de oferta en el interior.

Evolución Reciente

Casos. Al 2 de abril de 2020, había 145 casos reportados y 5 personas fallecidas debido al COVID-19 en Venezuela.

El colapso económico de Venezuela no tiene precedentes. El tamaño actual de la economía es hoy en día 30% del tamaño que tenía en 2013.

Las expectativas para 2020 no son esperanzadoras. La economía está siendo azotada por diferentes factores: (i) la extensión de las sanciones de Estados Unidos, afectando a la cantidad y los precios que el régimen obtiene por su producción, (ii) la disminución de los precios internacionales del petróleo debido a la menor actividad económica, y (iii) el impacto en la oferta de las interrupciones en la actividad impuestas para mitigar los impactos del COVID-19.

Medidas adoptadas por el país para enfrentar la crisis sanitaria de COVID-19 a la fecha

El Régimen ha progresivamente implementado una cuarentena total en el país, empezando por las principales ciudades y ahora es válida para todo el territorio de Venezuela. Las escuelas se encuentran cerradas y la mayoría de los trabajadores están exceptuados de trabajar.

El tráfico Aéreo y la movilidad interna está limitada.


El uso de transporte público está restringido a ciertos trabajadores (sector salud, empleados públicos y prensa)

Se ha solicitado en diferentes instancias la remoción de las sanciones impuestas por el Gobierno de Estados Unidos para facilitar la asistencia humanitaria. El Gobierno de Estados Unidos ha reiterado que las sanciones no cubren asistencia humanitaria.

Se anunció un paquete económico para mitigar el impacto del COVID-19. Las medidas anunciadas fueron:

- Se prohíben los despidos hasta el final de 2020
- Se anunció pagos extras por medio del Carnet de la Patria entre Marzo y Agosto
- Se estableció que no habrá pagos de renta para hogares y comercios por 6 meses

³¹ <https://pvenezuela.com/coronavirus/>

- 
- Se establecerá un plan de inversión en el sector agrícola para garantizar la provisión de bienes para el programa CLAP
 - Transferencias especiales a trabajadores formales e informales (6 millones)
 - Esquema de garantía especial para PYMES.

Adicionalmente a estas medidas, se anunció la reducción del encaje marginal para nuevos depósitos del 100% al 93% y la excepción del pago del impuesto sobre las rentas para personas físicas en este año fiscal.

El Gobierno Interino ha reiterado la urgencia de asistencia humanitaria internacional. El Presidente Encargado anunció que se disponen de US\$20 millones, recuperados del Régimen, para comprar insumos para el sector salud.



VICE PRESIDENCIA DE PAÍSES